



PROSPECTO



Fondo de Inversión No Diversificado INS Liquidez Público C



Tel.: 2284-8100
inssafi@insinversiones.com

GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Salud | Museo del Jade | Bomberos

www.insinversiones.com



PROSPECTO

Fondo de Inversión no diversificado INS- Liquidez Público C

INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S. A.

Autorizado para realizar oferta pública por la Superintendencia
General de Valores (SUGEVAL),
25 enero del 2000 (Sesión # 137-2000 CONASSIF, 21 setiembre del
2000 -
Resolución SGV-R-149)

Fecha actualización del prospecto Septiembre 2024



RESPONSABILIDAD SOBRE CONTENIDO DEL PROSPECTO

El señor Armando Maroto Barrios, con número de identificación: uno- setecientos cincuenta y ocho -ciento cincuenta y cinco, en calidad de Gerente General de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma para este acto, asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas.”

NOTAS IMPORTANTES PARA LOS INVERSIONISTAS

Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normativa.

La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.

Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones.



ÍNDICE

CAPITULO I	5
1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO	5
1.1 Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo	5
1.2 Tipo de fondo.....	7
1.3 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo.....	7
CAPITULO II	9
2. POLÍTICA DE INVERSIÓN.....	9
2.1 Políticas de inversión para el fondo	9
CAPITULO III	12
3. RIESGOS DEL FONDO.....	12
3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:.....	12
3.2. Administración de riesgos:	18
CAPITULO IV.....	21
4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO.....	21
CAPITULO V	22
5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES.....	22
6. COMISIONES Y COSTOS.....	25
7. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.....	26
7.1 INFORMACIÓN PERIODICA PARA LOS INVERSIONISTAS	26
7.2 REGIMEN FISCAL QUE APLICA AL FONDO	27
8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO FINANCIERO	28



CAPITULO I

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

1.1 Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo

a) Horizonte de Inversión

La inversión en el fondo está dirigida a inversionistas físicos y jurídicos con un horizonte de inversión de corto plazo y se enfoca en ofrecer a sus inversionistas rendimientos diarios sobre sus flujos de efectivo, a través de la administración de una cartera de títulos valores no diversificada.

b) Capacidad de soportar pérdidas

Los precios de los títulos valores pueden sufrir variaciones en su precio dependiendo de los rendimientos que se presenten en el mercado de valores. Dado que el fondo invierte en títulos valores de corto plazo, los cuales son menos sensibles a las variaciones de precios indicadas, no se esperan grandes variaciones en los precios de estos. No obstante, el inversionista debe ser consciente que producto de estas variaciones, puede sufrir pérdidas en las inversiones realizadas, y afectar así los objetivos finales deseados de la inversión.

Se recomienda realizar una lectura minuciosa a la sección de riesgos a que se ve expuesto las inversiones que realiza este fondo, con el objetivo de que el inversionista pueda identificar si este producto se adecua a sus objetivos de riesgo/rendimiento.

c) Necesidades de Liquidez

Cada inversionista debe considerar sus necesidades de liquidez presentes y futuras, con el objetivo de establecer sus objetivos tanto de rendimientos esperados como de requerimientos de flujo de efectivo. Al ser el fondo de corto plazo, el inversionista puede lograr un rendimiento atractivo y al mismo tiempo permite contar con la liquidez que ofrecen los Fondos del Mercado de Dinero que permite mantener inversiones a la vista y obtener el reembolso de las participaciones en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud de retiro.

Sobre el reembolso de participaciones ver capítulo 5 en este prospecto.

d) Conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores o en los activos especialidad del fondo



Este fondo se orienta al inversionista de corto plazo e invierte en activos del mercado de dinero, por lo que no se considera necesario contar con un amplio conocimiento del mercado de valores, pero sí de los efectos de las variaciones de los rendimientos en los precios de los valores. En caso de no contar con conocimientos y experiencia previa básica en el mercado de valores o en los activos especialidad del fondo, se le recomienda evalúe los riesgos de invertir en el fondo, descritos en este prospecto, y solicite al personal de INS INVERSIONES o al agente comercializador, que un Asesor de Fondos de Inversión le visite y le explique con detalle las características del producto contenidas en este prospecto.

Con el objetivo de evaluar el conocimiento y experiencia previa mercado de valores o en los activos especialidad del fondo, el inversionista debe completar el documento denominado “Perfil del Inversionista”.

1.1 Bis Descripción del Modelo de Negocio del Fondo de Inversión

Modelo de Negocio del Fondo de Inversión	
Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión	Se define como Modelo de Negocio a la clasificación contable de los instrumentos financieros que componen las carteras. El objetivo de la gestión del Fondo de Inversión es preservar el capital invertido y proveer la liquidez diaria que permita generar rendimientos asociados a plazos de inversión muy cortos. El Modelo de Negocio definido para el fondo de inversión es el de Costo Amortizado, el cual se determina cuando los títulos valores que conforman la cartera de inversión, pagan intereses periódicamente y como parte de la estrategia se espera mantenerlos hasta el vencimiento. Bajo este modelo, el valor contable de los activos que componen la cartera no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado y, consecuentemente, dichas variaciones no se reflejarán en el valor de participación del fondo. Por su parte, el método de Costo Amortizado implica el registro de pérdidas esperadas crediticias, por lo que un aumento en el riesgo de crédito de la cartera



	podría aumentar la estimación de pérdidas esperadas, consecuentemente, afectar el valor de la participación del fondo. Asimismo, se ha definido el Costo Amortizado para su registro contable, como modelo de negocio para las inversiones en operaciones de reporto.
--	---

1.2 Tipo de fondo

Tipo de Fondo			
Por su naturaleza	Abierto	Por su objetivo	Mercado de dinero
Por su diversificación	No diversificado	Por el Mercado en que invierte	Local
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Colones costarricenses	Por la especialidad de su cartera	Sector Público

1.3 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo.

Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de riesgo	
Nombre del Gestor del fondo	Msc. Natalia Bonilla Gutiérrez.
Política de retribución al gestor del fondo	La retribución al gestor del fondo se realiza con componentes fijos y no se aplica con cargo al fondo, sino con cargo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
Entidad de Custodia	INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.
Agente de pago	Banco Central de Costa Rica



Calificación de riesgo	Este fondo cuenta con una calificación de riesgo de scr AA2 (CR) perspectiva estable otorgada por la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. La calificación scr AA (CR), se otorga a aquellos fondos cuya calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno. En relación con el riesgo de mercado la categoría 2 se refiere a fondos con “moderada” sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado Perspectiva estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las diferentes categorías. Este Fondo deberá actualizar al menos semestralmente durante su vigencia la calificación de riesgo. La Sociedad calificadora es la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. y la calificación otorgada al Fondo se puede consultar en las oficinas de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la SUGEVAL o en la Calificadora de Riesgo o en sus sitios Web en las siguientes direcciones: • www.insinversiones.com • www.sugeval.fi.cr • http://www.scriesgo.com/Qualification
Numero de cedula como contribuyente	3-110-673609



CAPITULO II

2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

2.1 Políticas de inversión para el fondo

Política de Inversión de activos financieros			
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Colones costarricenses y Dólares estadounidenses		
Tipos de valores	Detalle		Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo		100% (En casos de extrema iliquidez en el Mercado este indicador puede llegar hasta un 100% de manera temporal y extraordinaria)
	Valores de deuda		100%
	Valores accionarios		No Aplica
	Participaciones de fondos de inversión		No Aplica
	Productos estructurados		No Aplica
	Valores de procesos de titularización		100% (En este caso aplica para valores de titularización con garantía del Estado y con una duración acorde con la naturaleza del fondo)
Países y/o sectores económicos	País y/o sector		Porcentaje máximo de inversión
	Costa Rica		100%
	Sector Privado		0%
	Sector Publico		100%
Concentración máxima en un solo emisor	100%		
Concentración máxima en	100%	Concentración máxima en	0%



operaciones de reporto, posición vendedora a plazo		valores extranjeros	
Concentración máxima en una emisión	100%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	Las emisiones de papel comercial realizadas por Entidades Financieras Supervisadas por SUGEF no requerirán calificación, No obstante, en caso de que el emisor o la emisión cuente con calificación de riesgo, la mínima exigida será: Scr-A Nivel Bueno (Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A) A(cri) Bueno (Fitch Ratings Centroamericana S.A.)
Otras políticas de inversión	Este fondo, invertirá hasta un 100% en títulos de deuda en colones emitidos por el sector público y contarán con garantía directa del estado costarricense. Los valores que integran la cartera se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o en los mercados organizados, que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Valores. El fondo invertirá en valores que tengan riesgo soberano costarricense (Títulos de Propiedad sobre Bonos Deuda Interna, Títulos Tasa Básica, Bonos de Estabilización Monetaria y todos aquellos otros Títulos valores que emita el sector público que cuenten con garantía directa del Estado costarricense, recompras con subyacente de títulos soberanos de Costa Rica En el caso de que los niveles de calificación de alguna emisión que conforme el fondo se vea reducido en su calificación, el comité de inversiones, en conjunto con la administración establecerá un plazo prudencial de recomposición de la cartera, el cual no deberá superar los tres meses. El fondo podrá invertir en operaciones de reportos tripartitos, posición vendedora a plazo, con subyacentes de una moneda diferente a colones		



	costarricenses (dólares US\$), respetando las otras políticas de inversión establecidas en este prospecto.		
Límites especiales para fondos del mercado de dinero	Los fondos de mercado de dinero deben cumplir con los siguientes límites: a. Un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días. b. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera debe ser igual o menor a 90 días.		
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	10%	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Colones costarricenses

2.B DISPOSICIONES OPERATIVAS

Política para la administración y control de la liquidez	Para la medición y gestión de riesgo de liquidez de los fondos de mercado de dinero administrados se ha estructurado metodologías que permitan gestionar el riesgo de liquidez a diferentes plazos. La metodología para el control de riesgo de liquidez es la relacionada con el teorema de Chebyshev como un control diario en la gestión de tesorería de los fondos. Para Desigualdad de Chebyshev se considera el promedio y la volatilidad EWMA a 6 meses de los retiros de fondos por el Z al 95% asumiendo una distribución normal. Este mecanismo permite obtener: - Salidas de efectivo a un 95% nivel de confianza, utilizando el promedio y la volatilidad EWMA de los retiros que se han dado durante los últimos 6 meses. - Posteriormente, se estima la razón de cobertura que indica la cobertura de los activos líquidos sobre los requerimientos de efectivo diarios. Esta ratio de cobertura (RC) es "desigualdad de Chebychev/recursos líquidos, esta razón debe ser la siguiente. $RC \geq 1$, para determinar que existe el nivel de liquidez necesaria para cubrir posibles salidas de efectivo del fondo. Asimismo, se identifica la tendencia de los retiros de cada instrumento o fondo de inversión utilizado para manejar la liquidez de los clientes Se entenderá como recursos líquidos: valores en cuenta corriente e ICP, vencimiento de recompras, de cupones o principales del día, así como el valor de mercado de los títulos que están a dos meses de vencer.
---	---



	Síntesis Metodológica: (+) Vencimiento cartera activa diaria (+) Saldo en CC y ICP (+) Valor de mercado de los títulos que están a dos meses de vencer (=) Liquidez disponible IC= Liquidez disponible/retiro esperado.
--	---

CAPITULO III

3. RIESGOS DEL FONDO

Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de riesgo	
Tipo	Descripción
Riesgos de tasa de interés y de precio	Un aumento en la tasa de interés reduce el precio de los valores que conforman la cartera activa del fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por sí solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Por el contrario, ante una disminución de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos se incrementa, por lo que aumenta el valor de los activos del fondo y por ende el valor de su participación.



Riesgos de liquidez	En caso de un fondo abierto, el inversionista debe tener presente que la redención de sus participaciones dependerá de la liquidez del fondo y de la facilidad para negociar los títulos que forman la cartera del fondo en el mercado secundario. Las condiciones particulares de liquidez del mercado bursátil en un momento dado podrían dificultar el proceso de venta de los valores de fondo llegando a retrasar el momento de recepción de los recursos por parte del inversionista.
Riesgos de crédito o no pago	Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del emisor de hacerle frente a sus obligaciones en un momento dado, es decir, la imposibilidad de cumplir con el pago del principal, intereses o ambos. La inversión se puede ver afectada si las entidades emisoras de los valores en que invierte el fondo incumplen con sus obligaciones o son suspendidas, debido a que se debe proceder a un registro contable establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera que estipula que la pérdida se registra en el momento en que ocurre. De esta manera, se podría ocasionar una disminución en el valor de mercado de los valores que compone la cartera del fondo, reduciendo de esta forma el valor de la participación.
Riesgos cambiarios	Es el riesgo que se define como la probabilidad de tener pérdidas como resultado de fluctuaciones desfavorables e inesperadas en los tipos de cambio. Estas fluctuaciones podrían incidir negativamente en los rendimientos esperados, los flujos de efectivo o la situación patrimonial de los agentes económicos que tienen ingresos, gastos, activos o pasivos en moneda extranjera.
Riesgos de las operaciones de reporto	Como vendedor a plazo (inversionista) Riesgo de incumplimiento: Si la persona a quien el vendedor a plazo (inversionista) prestó los fondos no cumple con el pago de la operación al fondo de inversión y por lo tanto no pueda recomprar la operación bajo los términos pactados, se realiza el pago de la operación mediante el título en garantía, lo que generaría que a la cartera del fondo de inversión ingrese una operación con vencimiento a mediano o largo plazo, aumentando el riesgo de Mercado y el Riesgo de Crédito. Esto podría ocasionar una pérdida al fondo si el valor de mercado de los títulos en garantía es menor al valor pactado en la operación y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación. Adicionalmente, en caso de materializarse el riesgo de reporto, existen otros mecanismos posibles para cancelar la operación, los cuales eventualmente podrían implicar pérdidas económicas al fondo de inversión. Como comprador a plazo:



	Riesgo de precio: Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor origine una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento. Al materializarse la llamada al margen, el Fondo se vería en la obligación de destinar recursos para cumplir con lo solicitado por la Bolsa Nacional de Valores, lo que podría ocasionar pérdidas al fondo por cumplir con lo requerido en la normativa y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación. Riesgo de Renovación: Es el riesgo que el comprador a plazo desee renovar la recompra cuando esta venza y no sea posible, eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o se venden los títulos valores dados en garantía en este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título, podría tener que pagar comisiones adicionales y/o eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente, movimientos que podrían ocasionar pérdidas en el portafolio de inversión del Fondo y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.
Riesgos operativos	Es el riesgo relacionado con los procesos operativos realizados por la sociedad administradora los cuales, ante la falta de experiencia del personal, desfalcos u omisiones, pueden repercutir de manera negativa en el valor de los activos del fondo. Todas las transacciones financieras deben ser registradas, almacenadas y contabilizadas y debe exigirse, además, la realización de un seguimiento durante su vida hasta que son finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso, y unas normas y procedimientos de administración y control. Cualquier discrepancia o error en estos registros produce la materialización del riesgo operativo. El riesgo operativo también incluye la posibilidad de fraudes y fallas de carácter tecnológico.
Riesgos legales	Este tipo de riesgos se presenta ante cambios en las leyes y reglamentos que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación o por cambios en la política monetaria del Banco Central de Costa Rica, por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferente a la esperada y también se presenta en el riesgo de procesos judiciales o administrativos actuales o futuros en contra de la sociedad administradora, comprometan la continuidad de su operación, por lo que se deba incurrir en un proceso de sustitución de la sociedad. La materialización de alguno de los eventos como los descritos, podría generar costos extraordinarios para el fondo lo que tiene



	una incidencia directa en el rendimiento y el valor de participación de los inversionistas.
Riesgo de concentración	Es el riesgo de que el fondo invierta mayoritariamente en un sector que experimente dificultades en sus niveles de actividad o en su capacidad para cancelar sus obligaciones. De presentarse esta situación, el fondo tendría dificultades para recuperar sus inversiones e incluso el inversionista podría perder parte de sus ahorros.
Riesgo de Concentración por Inversionista	Es el riesgo de que un solo o muy pocos inversionistas mantenga una excesiva concentración en el fondo de forma tal, que ante una salida total del o los inversionistas de mayor volumen, el fondo experimente dificultades para cancelar el saldo del retiro e incurra en pérdidas por la venta de títulos valores o el financiamiento autorizado; provocando una disminución en los rendimientos de los clientes que permanecen en el fondo de inversión.
Riesgo por des inscripción del fondo de inversión	Es el riesgo de que el fondo se deba des inscribir o liquidar por incumplimientos estipulados en la normativa correspondiente o por decisión justificada de la sociedad administradora. En ambos casos se procederá a la liquidación y la venta de la cartera activa del fondo, lo cual podría llevar a que el monto a pagar a los inversionistas, una vez deducidos los pasivos del fondo, sea inferior al monto de la inversión inicial, por lo que el inversionista incurriría en una pérdida.
Riesgo sistémico	El riesgo sistemático o no diversificable está asociado a la variabilidad de los rendimientos que experimentará el fondo de inversión, como consecuencia de la relación de la cartera del fondo. Los cambios en variables como las tasas de interés del mercado, el régimen cambiario, el régimen tributario, límites de crédito y liquidez del sistema, tasa de inflación, entre otros, pueden generar eventos adversos que incidan en las distintas actividades económicas de ese país, lo cual podría traducirse en cambios en los rendimientos y / o el valor de la participación para los inversionistas.
Riesgo por variaciones en la tasa impositiva.	Es el riesgo que se puede presentar por un incremento en la tasa impositiva que enfrenta el inversionista o los fondos de inversión como resultado de un cambio en la política fiscal establecida por el Gobierno. Variaciones en la tasa impositiva pueden generar eventos adversos que incidan en las distintas actividades económicas del país, lo cual podría traducirse en cambios en los rendimientos y / o el valor de la participación para los inversionistas
Riesgo por mercado	Se refiere al efecto de la política fiscal monetaria y cambiaria sobre las variables claves del proceso de inversión como, por ejemplo, la inflación esperada, la devaluación del colón en relación con el dólar estadounidense y las tasas de interés en moneda local, lo cual podría afectar el valor de mercado de los



	títulos del fondo y reducir el rendimiento de los inversionistas. Otros factores que incrementan el riesgo de mercado son los cambios en la estructura jurídica, social y/ o política del país.
Riesgo de reinversión	Este riesgo se encuentra asociado a posibles disminuciones en las tasas de interés del mercado en el momento en que el fondo realice las reinversiones de los vencimientos de su cartera activa, lo cual podría afectar de manera negativa los rendimientos del fondo y el valor de la participación. Lo anterior por cuanto las nuevas inversiones deberán realizarse a rendimientos inferiores a los que tenían los títulos que vencían. Adicionalmente existe la posibilidad de que cuando se vaya a realizar una reinversión no se logren colocar los recursos ante la escasez de valores en el mercado.
Riesgo por rendimientos variables	Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el Fondo de Inversión ni la Sociedad Administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	Es el riesgo de que el Fondo enfrente dificultades para recuperar sus activos invertidos en caso de que el custodio sea declarado insolvente, actúe en forma negligente, cometa fraude o enfrente problemas operativos, lo cual podría significar una pérdida para el Fondo y sus inversionistas. Este riesgo se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo.
Riesgo de no diversificación	Al ser este Fondo no diversificado tiene mayor probabilidad de que ante una situación adversa que afecte alguno de los emisores en que haya invertido su cartera se produzca un resultado desfavorable en el Fondo. Ante el riesgo de materialización de incumplimiento de pago por un emisor u otra situación que genere una pérdida del valor de los productos emitidos por el emisor, el Fondo podría presentar pérdidas en el portafolio de inversión, ocasionando la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables.	La aplicación incorrecta de las normas contables puede provocar cambios en el valor de participaciones, los cuales no reflejen el verdadero valor de los activos que componen el fondo, afectando el rendimiento de forma positiva o negativa, lo que obliga a realizar correcciones posteriores.
Riesgo de valoración de activos con base en costo amortizado.	Si un activo es valorado con base en el criterio de costo amortizado, en caso de que sea necesario liquidarlo antes de



	su vencimiento, su valor de venta puede diferir de su valoración teórica, lo que puede provocar pérdidas al fondo. Este riesgo puede acentuarse en situaciones de reembolso masivo o escenarios de volatilidad en los precios de mercado originados por la liquidación de inversiones.
Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro.	Una incorrecta estimación en el cálculo del valor de deterioro por pérdidas crediticias esperadas podría sobrevalorar o subvalorar el valor de la participación de los instrumentos clasificados a costo amortizado, lo que podría afectar el rendimiento de forma positiva o negativa, requiriendo a realizar correcciones posteriores en el cálculo del valor de participación.
Riesgo de Continuidad de Negocio	Existe la posibilidad de que las operaciones del fondo y de las industrias en las que opera se vean suspendidas parcial o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo, desastres naturales, emergencias sanitarias, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información, o cualquier otro factor que afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus clientes, lo que podría generar atrasos en la operatividad diaria del fondo, provocando la posibilidad de disminución en el Valor de Participación y la rentabilidad del inversionista.
Riesgo Reputacional o de Imagen	Es aquel riesgo que se produce por posibles situaciones tales como la afectación derivada de rumores, comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, opiniones negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales que afecten la imagen del fondo o de las entidades y actividades relacionadas con sus operaciones. Lo anterior podría generar una salida masiva de clientes, debiéndose tomar decisiones inmediatas por parte de la administración, a fin de liquidar las participaciones de los inversionistas, pudiendo afectar la rentabilidad generada por el fondo.



Riesgo no sistemático o diversificable	Es aquel tipo de riesgo originado por todos aquellos factores propios del emisor. Este tipo de riesgo es calificado como diversificable, ya que puede ser disminuido dentro del mismo mercado local. El emisor por la naturaleza del negocio, solvencia financiera, administración, entre otros, podría enfrentar cambios bruscos en su estructura y resultados financieros, lo que podría provocar la variabilidad en el precio de los valores emitidos por este y con ello un ajuste a la baja en el precio de esos valores, ocasionando pérdidas para el fondo de inversión y por ende para los inversionistas.
---	--

3.2. Administración de riesgos:

Administración de los riesgos	
Tipo de riesgo	Medidas para administrar los riesgos
Riesgos de tasa de interés y de precio	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo. Al estar la cartera compuesta por valores de corto plazo, estos son menos sensibles a las variaciones a las condiciones de mercado.
Riesgos de liquidez	Se realiza una programación de las liquidaciones de montos altos, para planificar en la medida de las posibilidades la venta de los títulos valores que se requiera liquidar para hacer frente a las necesidades.
Riesgos de crédito o no pago	Todos los valores en los cuales invertirá el fondo tendrán garantía estatal
Riesgos cambiarios	Al ser un fondo que invierte solo en colones se realiza un calce natural de las posiciones, por lo que este no se ve expuesto a variaciones en el precio de la moneda. No obstante, el inversionista debe evaluar sus objetivos de rendimientos en función de su moneda de preferencia o de inversión. Además, dado que el fondo es en colones, la capacidad de la Sociedad para administrar este riesgo es limitada



Riesgos de las operaciones de reporto	La sociedad de fondos ha establecido un modelo para evaluar, en forma periódica, las condiciones de los puestos de bolsa contraparte con las que realiza o suscribe operaciones de recompra.
Riesgos operativos	Se cuenta con procesos de evaluación periódica del riesgo operativo y de auto evaluación de control interno del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), con el objetivo de reducir la exposición a este riesgo.
Riesgos legales	Se cuenta con asesoría legal adecuada para evaluar las exposiciones a este tipo de riesgo y tomar las medidas correctivas.
Riesgo de concentración	Ante la eventual concentración en un determinado emisor, ese contará con garantía estatal, no obstante, este riesgo es asumido por el fondo, y, por ende, por los inversionistas que invierten en él.
Riesgo de Concentración por Inversionista	El prospecto del fondo no contempla límites respecto a la proporción que pueda pertenecer a un solo inversionista, por lo tanto, INS Inversiones SAFI, monitorea la duración del portafolio versus el plazo promedio de inversionistas con el fin de ajustar el calce de plazos; asimismo contempla una comunicación fluida con los inversionistas para determinar una posible salida del fondo de inversión.
Riesgo por des inscripción del fondo de inversión	Se brinda un seguimiento periódico al cumplimiento de los requerimientos del Ente Supervisor y las condiciones planteadas en el prospecto.
Riesgo sistémico	Este riesgo es difícil de gestionar pues está fuera del alcance de control por parte de la Sociedad. No obstante, el Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente los cambios o información referente a aspectos políticos, económicos, sociales y otros, con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de esos eventos.
Riesgo por variaciones en la tasa impositiva.	Si bien este riesgo está fuera de nuestra esfera de control, contamos con una vigilancia permanente de los cambios a la legislación que pueden derivar en una variación a la tasa impositiva a los fondos de inversión, en especial como resultado de un cambio en la Política Fiscal ejercida por el Gobierno.
Riesgo de mercado	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo. Al estar la cartera



	compuesta por valores de corto plazo, estos son menos sensibles a las variaciones a las condiciones de mercado.
Riesgo de reinversión	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
Riesgo por rendimientos variables	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio, disponen de información amplia sobre la solvencia del Custodio, su gestión operativa y control interno, lo cual les permite evaluarlo constantemente.
Riesgo de no diversificación	Se verifican periódicamente las condiciones económicas o financieras con el fin de conocer y gestionar riesgos de no diversificación ante situaciones que puedan afectar la capacidad de pago de algún emisor, no obstante, este riesgo es asumido por el fondo, y, por ende, por los inversionistas que invierten en él.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables.	Se realiza un contacto permanente con los departamentos especializados de la Corporación y firmas de auditoría para mantener, en todo momento, la adecuada valoración de los activos que componen las carteras de los fondos.
Riesgo de valoración de activos con base en costo amortizado.	Se evitará, al máximo posible, la venta anticipada de activos que sean valorados según el criterio de costo amortizado, con el fin de evitar diferencias en valoración. Se reserva la posibilidad para casos de retiros masivos no programados y reacciones ante eventos de riesgo sistémico.
Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro.	Se ha establecido una metodología para el cálculo del valor de deterioro por pérdidas crediticias, la cual se encuentra debidamente parametrizada y documentada en los sistemas de información y se revisa periódicamente con el fin de corroborar el buen funcionamiento.
Riesgo de Continuidad de Negocio	INS Inversiones SAFI cuenta con el Plan de Continuidad del Negocio, en donde se ha definido los procesos críticos mediante el Análisis de Impacto de Negocio (BIA, por sus siglas en inglés), asimismo, el Plan cuenta con los protocolos de activación, comunicación, respaldo y medidas necesarias a ejecutar en caso de que la continuidad del negocio se interrumpa por motivos externos al control de INS Inversiones.



Riesgo Reputacional o de Imagen	Se ha establecido el Código de Ética Institucional en donde se facilita el conocimiento y la correcta aplicación de los principios éticos en el quehacer diario, con el fin de que todos los colaboradores comprendan el contenido de sus obligaciones y los criterios rigen su comportamiento tanto interno y como en su relación con las personas externas sean físicas o jurídicas. La administración de este riesgo radica en mitigar la eventual pérdida de confianza de los clientes debido a causas reales o ficticias y que puedan provocar una imagen negativa de la institución o del Grupo INS.
Riesgo no sistemático o diversificable	Si bien este riesgo está fuera de nuestra esfera de control, por cuanto esta originado por todos aquellos factores propios del emisor, el Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente este riesgo mediante reportes al comité.

CAPITULO IV

4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO

Valores de Participación	
Características	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.
Forma de representación	Anotación en cuenta
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Valor nominal de la participación	¢1,00 (Un colón costarricense)



Cálculo del valor de la participación	El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del Fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación.
Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión	Valoración a Costo Amortizado Para esta categoría de valoración de los instrumentos financieros se calcula una estimación por deterioro de forma diaria. Dicha estimación de pérdidas esperadas crediticias inicia a partir del 1° de enero del 2021. El valor de mercado de los instrumentos de la cartera será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión.
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo	Diaria

CAPITULO V

5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

Suscripción y reembolso de participaciones			
Monto mínimo de inversión	¢10.000,00	Monto mínimo de aportes adicionales	¢1,00
Monto mínimo de retiro	¢1,00	Saldo mínimo	¢1,00
Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos	Para las solicitudes de suscripción (inversión o reinversión), la hora de corte será las 2:00 pm, Las solicitudes de suscripción y reembolso recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas el día hábil siguiente, y aquellas solicitudes de suscripción que habiéndose recibido antes de la hora de corte, pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente. Para las solicitudes de retiro o reembolso de las participaciones, la hora será hasta las 4:00 p.m.		



	Las solicitudes recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas al día hábil siguiente.
Trámite de suscripciones y reembolsos	La suscripción de participaciones se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en la cuenta corriente del fondo. El precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior, quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación. El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones en cualquier momento, y deberá demostrar ser la persona(s) autorizada(s) para efectuar transacciones de su cuenta en el fondo.
Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos	Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en nuestra página web www.insinversiones.com
Plazo para el reembolso de las participaciones	El plazo para reembolso será el día hábil siguiente a la solicitud (T+1) y hasta el plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud (T+3). Para los reembolsos, el precio que se utilizará será el que se determine al cierre contable del día de la orden de reembolso en firme, o el precio que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación, en el caso de la liquidación total de un fondo. De acuerdo con lo señalado en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. Cuando las solicitudes de reembolso superen un 10% del total de activo neto del fondo, y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por inversionistas diferentes exceda el 25% del activo neto, éstas pueden ser liquidadas en un plazo máximo de 15 días naturales.



	En el caso de que se reciban órdenes de reembolso un día previo a días no hábiles bursátiles, el valor de la participación que se aplique para el reembolso debe incorporar el precio del día de la orden de reembolso, así como el devengo de intereses efectivos, comisiones de administración y otros gastos e ingresos periódicos de los días no hábiles bursátiles inmediatos posteriores.
Límites máximos de concentración en un solo inversionista	No existe límite máximo de concentración de un solo inversionista actuando por si o por persona interpuesta de las participaciones emitidas por el fondo. Se entiende, salvo prueba en contrario, que las operaciones se efectúan por persona interpuesta cuando se realicen por el cónyuge, por los hijos menores de edad del inversionista o por las personas o sociedades que formen parte de su grupo económico.
Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones	Sin perjuicio de lo indicado en este prospecto y por situaciones de iliquidez el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión señala lo siguiente: <i>“En caso de iliquidez u otras situaciones extraordinarias del mercado, con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Superintendente de oficio o a petición de la sociedad administradora puede suspender en forma temporal la suscripción o el reembolso de las participaciones.”</i> El plazo máximo de suspensión es de dos meses contados a partir de la notificación de la autorización para la suspensión. Tanto la aplicación de la restricción como su eliminación serán de aplicación general y por igual a todos los clientes.
Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones	El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones del fondo en cualquier momento, en el horario de corte establecido. INS - INVERSIONES SAFI. S.A. podrá cambiar esta disposición horaria, lo cual deberá comunicarse con suficiente antelación y por medio de hecho relevante. El pago de los reembolsos se realizará en efectivo. Excepcionalmente, por situaciones extraordinarias del mercado y para proteger a los inversionistas, el Superintendente puede autorizar el reembolso de las participaciones con activos de la cartera del fondo, sujeto a la autorización respectiva de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. La acreditación del pago se realizará por los medios que la Sociedad haya establecido para estos fines en función de la mayor comodidad para el inversionista. Si el medio de pago de este reembolso tuviera algún costo,



	podrá ser transferido al inversionista, en cuyo caso la Sociedad comunicará oportunamente las tarifas aplicables para este tipo de transacciones.
--	---

6. COMISIONES Y COSTOS

Comisión de administración y costos que asume el fondo	
Comisión de administración máxima	Para el caso de este fondo la comisión de administración o manejo es de un máximo del 2% anual la cual podrá variar por debajo de este máximo una vez al mes, lo cual se comunicará mediante hecho relevante y se calcula sobre el ACTIVO NETO del fondo. El cálculo y contabilización de esta comisión será en forma diaria y se cobrará igualmente en forma diaria.
Costos que asume el fondo de inversión	De acuerdo con el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de inversión, el fondo debe revelar todos aquellos costos que tengan relación directa con el mantenimiento y administración de los activos que formen parte de la cartera del fondo, así como la metodología de aplicación. Para este fondo se aplicarán los siguientes gastos con cargo al fondo: 1. Servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales de los valores custodiados. 2. Servicios de intermediación y asesoría bursátil. 3. Servicios de calificación de los fondos. 4. Reproducción de prospectos. 5. Gastos necesarios para el adecuado mantenimiento de la cartera de los fondos tales como: servicios bancarios y auditorías. <u>Metodología de aplicación</u> Se podrán cargar estos gastos al fondo de acuerdo con las siguientes consideraciones: - a- Distribución proporcional entre los fondos administrados y sus carteras. - b- Asignación directa al fondo. - c- Combinación de ambas. La Sociedad Administradora comunicará los esquemas aplicados por medio de los estados de cuenta y se incluirá en los boletines trimestrales, los esquemas en cada caso no pueden variarse en periodos menores a un mes. Los costos reales incurridos en cada trimestre se pueden consultar en los informes trimestrales del fondo.



7. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

7.1 INFORMACIÓN PERIODICA PARA LOS INVERSIONISTAS

Información periódica que los inversionistas pueden consultar		
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión
Estados de cuenta	"Mensual"	Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com
Informes trimestrales	"Trimestral"	- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) - Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com
Hechos relevantes	"Inmediatamente después de su conocimiento"	- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) - Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com
Calificación de riesgo	"Semestral"	- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) - Empresa Calificadora de Riesgos. - Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	"Mensual"	*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) *Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	"Anual"	*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). *Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión



Reporte de composición de cartera de los fondos	"Quincenal"	*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) *Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo	"Diario"	▪ Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) ▪ Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com

7.2 REGIMEN FISCAL QUE APLICA AL FONDO

Régimen fiscal que le aplica al fondo
"Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019. Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente." Los Fondos de Inversión deberán cancelar el Impuesto al Valor Agregado en todos los servicios contratados para el desarrollo de su actividad propia, dichos cargos deberán ser reconocidos contablemente en los resultados del fondo de inversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2019.



8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO

Información sobre la Sociedad Administradora		
Direcciones	San José, República de Costa Rica. Costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, teléfono: 2284-8100 Fax 2256-6728. Apartado postal:11519-1000 correo electrónico: inssafi@insinversiones.com Página web: www.insinversiones.com	
Grupo financiero al que pertenece	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	
Principales accionistas	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS = Participación Accionaria del 100%	
Representante legal	Ronald Arnaldo Ortiz Alvarez Annette Arguedas Fallas Armando Maroto Barrios	
Estructura organizacional		
Gerente General	Armando Maroto Barrios	
	Nombre de cada miembro	Cargo
Junta Directiva	Ronald Arnaldo Ortiz Alvarez	Presidente
	Annette Arguedas Fallas	Secretario
	Freddy Jimenez Varela	Tesorero
	Marcela Ledezma Céspedes	Vocal
	Allan Marín Roldan	Vocal
	Laura Mora Camacho	Fiscal



Comité de inversión	Armando Maroto Barrios Máster en Administración de Empresas, funge como Gerente General de INS Inversiones SAFI S.A y posee más de 16 años de experiencia en el sector financiero y bursátil.	Presidente
	Alicio Rodríguez Morales Máster en Administración de empresas con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y Máster en Auditoría Financiera Forense de la Universidad Autónoma de Monterrey, funge como Gestor Asuntos RFO de INS Inversiones SAFI S.A. posee más de 20 años de experiencia en temas normativos y regulatorios en el área de Fondos de Inversión.	Secretario
	Ana Isabel Solano Brenes Máster en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y Licenciada en Contaduría Pública y en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica Posee amplia experiencia en el sector financiero bancario.	Miembro Independiente
Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo		
Auditor Externo	KPMG S.A.	
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales	Asesoría Legal de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	
Administración de conflicto de intereses		
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	La Política para la administración de los conflictos de Interés e incompatibilidades fue aprobada por Junta Directiva. Puede consultarse en las oficinas de INS Inversiones SAFI S.A. ubicadas costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, además puede solicitarse al siguiente correo electrónico: inssafi@insinversiones.com o en nuestra página Web. https://www.insinversiones.com/WSINSInversionesPublico/archivos/normativa-vigente/POL-AG-002%20ADM%20CONFLIC%20DE%20INTER%C3%89S%20E%20INCOMP.pdf El Grupo INS cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que incluye las Políticas para la administración de los conflictos de interés e incompatibilidades a nivel corporativo.	



	El Código de Gobierno Corporativo del Grupo INS puede ser consultado en las oficinas de INS Inversiones SAFI S.A. ubicadas costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, además puede solicitarse al siguiente correo electrónico: inssafi@insinversiones.com o en nuestra página Web. Adicionalmente en la página www.ins-cr.com/Gobierno-Corporativo#normativa, en la sección de Código de Ética y Conducta del Grupo INS.
--	---